



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE

SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Permanente Laboral 10/6/23, del Departamento Física de la Materia Condensada, Área Óptica publicada en la Resolución 13 de octubre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	HyOKY24cYPIPhego0kd2WQ==	Fecha	14/11/2023
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA	Página	1/1
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/HyOKY24cYPIPhego0kd2WQ%3D%3D		



Código Seguro de verificación: 7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv	PÁGINA	1/3
 7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	Óptica	
DEPARTAMENTO		
Física de la Materia Condensada		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Optometría I (Grado en Óptica y Optometría/Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría). Perfil investigador: Estudio de los efectos visuales en la era digital: sintomatología visual, acomodación, visión binocular y control de la miopía en pacientes con necesidad de uso crónico de dispositivos digitales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
13/10/2023	18/10/2023	10/6/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVIÉSE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 del Estatuto de la Universidad de Sevilla y las bases del concurso, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 09 de noviembre de 2023

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Javier Blázquez Gámez

Fdo.: María del Carmen Sánchez González

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Ángela María Gallardo
López

Fdo.: Francisco Javier Romero
Landa

Fdo.: José María Sánchez
González

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	bj+B1WvuxS9eSZ5GtFenvg==	Fecha	09/11/2023	
Firmado Por	JAVIER BLAZQUEZ GAMEZ JOSE MARIA SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bj%2BB1WvuxS9eSZ5GtFenvg%3D%3D			
	Página			1/2

Código Seguro de verificación: 7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv	PÁGINA	2/3
 7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv				



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CATEGORÍA	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR PERMANENTE LABORAL	Óptica	
DEPARTAMENTO		
Física de la Materia Condensada		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil docente: Optometría I (Grado en Óptica y Optometría/Doble Grado en Farmacia y en Óptica y Optometría).		
Perfil investigador: Estudio de los efectos visuales en la era digital: sintomatología visual, acomodación, visión binocular y control de la miopía en pacientes con necesidad de uso crónico de dispositivos digitales.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.J.A.	Nº DE LA PLAZA
13/10/2023	18/10/2023	10/6/23

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
2. Historial y experiencia docente (hasta 25 puntos)
 - Actividad docente universitaria y evaluación
 - Dirección de trabajos (trabajo fin de grado, trabajo fin de máster y tesis doctorales)
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 25 puntos)
 - Publicaciones indexadas en función de su relevancia en la categoría
 - Otras publicaciones en revistas no indexadas
 - Libros y capítulos de libros
 - Participación en congresos internacionales y nacionales (conferencias invitadas, comunicaciones oral y póster)
 - Participación en proyectos de investigación competitivos (UE, plan nacional, financiación autonómica y fundaciones)
 - Estancias en otros centros
 - Otros méritos
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 5 puntos)
 - Patentes y productos con registro de propiedad intelectual
 - Contratos con empresas
 - Otros méritos
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 10 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 10 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 10 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	bj+B1WvuxS9eSZ5GtFenvg==	Fecha	09/11/2023	
Firmado Por	JAVIER BLAZQUEZ GAMEZ JOSE MARÍA SANCHEZ GONZALEZ MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GONZALEZ FRANCISCO JAVIER ROMERO LANDA ANGELA MARIA GALLARDO LOPEZ			
Uri De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/bj%2BB1WvuxS9eSZ5GtFenvg%3D%3D			
	Página			2/2

Código Seguro de verificación: 7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://reusig.us.es/verifica/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	UNIVERSIDAD DE SEVILLA		FECHA	14/11/2023
ID. FIRMA	afirma.us.es	7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv	PÁGINA	3/3
 7a0SvXc9uFKjQrgbyCzsTiD1F80sDaUv				